



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-50-CYR-050CYR006-N-40-2024

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. LA-50-CYR-050CYR006-N-40-2024 Nacional Electrónica para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Auxiliares de Diagnóstico que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del ejercicio 2024 de conformidad a lo que establecen los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

En la Ciudad de Puebla, Pue., siendo las 13:30 horas del día 5 de Marzo del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan C.P. 72030, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria.

El día 29 de Febrero del 2024 se publicó en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet la Licitación Pública LA-50-CYR-050CYR006-N-40-2024, en donde se establece como fecha de Junta de Aclaraciones el día 04 de Marzo del 2024 a las 11:00 horas.

Este acto es presidido por la C.P. Diliam Montaña Hernandez Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, preside el evento y quien al inicio de esta junta comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma electrónica, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas hayan sido cargadas en el sistema Compranet con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del Área Técnica: Dr. José German Santillana Arce, Encargado de la Coordinación Auxiliar de Atención médica en Segundo Nivel y personal del Área Contratante de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el cual solventó las preguntas de carácter técnico, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2024

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2024 Nacional Electrónica para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Auxiliares de Diagnóstico que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del ejercicio 2024 de conformidad a lo que establecen los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que SI se recibieron preguntas en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escritos de interés en participar de los siguientes licitantes:

NUMERO	LICITANTE	INTERES EN PARTICIPAR	PREGUNTAS
1	SEMIN SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	SI	3
2	GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V.	SI	3
	TOTAL PREGUNTAS		6

Se adjuntan copia de la pantalla de Compranet constatándose que SI se recibieron preguntas de los licitantes por esta vía.....

SIN TEXTO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-50-CYR-050GYR006-N-40-2024

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. LA-50-CYR-050GYR006-N-40-2024 Nacional Electrónica para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Auxiliares de Diagnóstico que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del ejercicio 2024 de conformidad a lo que establecen los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

DIAGNOSTICO, PARA EL EJERCICIO 2024, programandose para darle continuidad a la Junta de Aclaraciones el día 05 de marzo de 2024 a las 13:30 Hrs.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante con apoyo del Área Técnica, como se indica a continuación:-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
510398	SEMÍN SIGLO XXI SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO	EN EL NUMERAL ANTES MENCIONADO SE ESTABLECE "1. EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR EL SERVICIO MEDIANTE SOLICITUD POR PARTE DE "EL INSTITUTO" CONTENIDA EN LA FORMA EXPEDIDA POR EL MÉDICO RESPONSABLE, EN FORMATO INSTITUCIONAL "SOLICITUD DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS" DEBIDAMENTE REQUISITADA, CONSTANCIA DE VIGENCIA DE DERECHOS ELECTRONICA IMPRESA Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL PACIENTE." SIN EMBARGO, POR LA NATURALEZA DE ESTE SERVICIO EN DONDE NO SE TIENE CONTACTO CON EL PACIENTE, ASI COMO LA INESTABILIDAD EN TEMAS DE SALUD POR PARTE DEL MISMO ¿SERA POSIBLE QUE LOS DIRECTIVOS DE CADA UNIDAD O LAS PERSONAS QUE ESTOS MISMOS DESIGNEN PUEDAN FIRMAR DICHA SOLICITUD PARA QUE NO EXISTAN INCONVENIENTES AL MOMENTO DE PASAR A PACO?	DESIGNADO PARA TAL EFECTO POR LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS.
510399	SEMÍN SIGLO XXI SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO	EN EL NUMERAL ANTES MENCIONADO SE ESTABLECE "2. EL PROVEEDOR DEL SERVICIO SUBROGADO ACUDIRÁ A LA UNIDAD QUE SUBROGA POR LA MUESTRA, LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EL CUAL DEBERÁ DE FIRMAR EL PROVEEDOR DE RECIBIDO, EN LA SOLICITUD DE SERVICIO MÉDICOS SUBROGADOS, DEBIDAMENTE ETIQUETADA." ¿SERA POSIBLE CAMBIAR LOS DIAS DE RECOLECCIÓN ADAPTANDOSE A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-50-CYR-050CYR006-N-40-2024

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. LA-50-CYR-050CYR006-N-40-2024 Nacional Electrónica para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Auxiliares de Diagnóstico que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del ejercicio 2024 de conformidad a lo que establecen los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
510487	GRUPO LAPCIT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	<p>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. I. ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA Y CITOLOGÍAS CERVICALES (CEPILLADO ENDOCERVICAL): LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS: A. EL SUBROGATARIO DEBERÁ DEMOSTRAR QUE SU PERSONAL CUENTA CON ESTUDIOS DE MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO, CON RECONOCIMIENTO UNIVERSITARIO, TÍTULO EXPEDIDO Y REGISTRADO CON AUTORIDADES RECONOCIDAS. LOS ESTUDIOS SOLICITADOS PARA LAS PARTIDAS 26 ,27, 28 ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA Y CITOLOGÍAS CERVICALES (CEPILLADO ENDOCERVICAL) SON ESTUDIOS DE COMPETENCIA EXCLUSIVA EN EL MANEJO DE LOS ESPECÍMENES ASÍ COMO DE SUS ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICOS HISTOPATOLÓGICOS POR UN LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, QUE ES MANEJADO POR PROFESIONALES Y PROFESIONISTAS DEL RAMO DE LA ANATOMÍA PATOLÓGICA, TALES COMO HISTOTECNÓLOGOS, CITÓLOGOS, CITOPATÓLOGOS Y MÉDICOS ANATOMOPATÓLOGOS Y QUE ESTA ELABORACIÓN Y MANUFACTURA DE LOS ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS ESTÁN REGIDOS BAJO UNA NORMA ESPECÍFICA Y EXCLUSIVA DE LOS LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y QUE COMPETE Y SE ESTIPULA EN LA NOM 037-SSA3-2016, EN CONTRASTE CON LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS QUE ELABORAN OTRO TIPO DE ESTUDIOS CONCERNIENTES A SANGRE Y FLUIDOS CORPORALES Y ESTUDIOS MICROBIOLÓGICOS, QUE NO SON COMPETENCIA DE LOS ESTUDIOS SOLICITADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA NORMA QUE ES CLARA Y ESPECÍFICA Y EXCLUSIVA DE ELLOS, CORRESPONDE A LA NOM 007-SSA3-2011 Y QUE ES MANEJADA POR PROFESIONALES Y PROFESIONISTAS TALES COMO TÉCNICOS DE LABORATORIO CLÍNICO, QUÍMICOS, BACTERIÓLOGOS Y MÉDICOS PATÓLOGOS CLÍNICOS. DE ACUERDO A ESTE ANÁLISIS ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE SEA REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LA NOM 037-SSA3-2016 LA CUAL RIGE A LOS LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, QUIENES SON LOS ENCARGADOS DEL PROCESO, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO HISTOPATOLÓGICO Y CITOLÓGICO DE LOS ESTUDIOS SOLICITADOS EN LAS PARTIDAS 26, 27, 28 ?</p>	<p>Si, se debe cumplir con la NOM 037-SSA3-2016</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-50-CYR-0500CYR006-N-40-2024

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. LA-50-CYR-0500CYR006-N-40-2024 Nacional Electrónica para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Auxiliares de Diagnóstico que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del ejercicio 2024 de conformidad a lo que establecen los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
510544	GRUPO LAPCIT SA DE CV	TÉCNICO	2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	<p>DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPUESTA LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <ul style="list-style-type: none">• AVISO DE FUNCIONAMIENTO.- DEL ESTABLECIMIENTO DONDE EL LICITANTE PRESTARÁ EL SERVICIO, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE UBICADO EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE PUEBLA O SU ZONA CONURBADA1. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE LA INCLUSIÓN DE EMPRESAS DE PARTICIPAR EN UN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APEGADAS AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN RESTRICCIÓN Y DEJANDO LA LIBRE ACCIÓN DE EJECUTAR LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA CITADA LEY, DONDE NO SE REQUIEREN SUCURSALES O REPRESENTANTES REGIONALES O ESTATALES, TENIENDO EN CUENTA LO SEÑALADO EN LOS ARGUMENTOS DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (DIGITAL Y ELECTRÓNICA), APOYÁNDOSE LA CONVOCANTE BAJO LA PREMISA BASADA EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE COSTO-BENEFICIO, TANTO PARA LA LICITANTE COMO PARA LOS PACIENTES?2. EN CASO DE SER AFIRMATIVO ¿ACEPTA LA CONVOCANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN DEL TRANSPORTE, RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁN SIN CARGO PARA EL INSTITUTO Y SE ABSORBERÁN DE MANERA TOTAL POR EL PROVEEDOR? <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON:</p> <p>A. CERTIFICACIÓN POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE ACREDITE QUE LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE CUENTE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>PARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS FORÁNEAS APEGADAS AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN RESTRICCIÓN Y DEJANDO LA LIBRE ACCIÓN DE EJECUTAR LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA CITADA LEY DONDE NO SE REQUIEREN SUCURSALES O REPRESENTANTES REGIONALES O ESTATALES TENIENDO COMO ARGUMENTO LA APLICACIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA TANTO DIGITAL Y ELECTRÓNICA (TELEPATOLOGÍA) ?</p> <p>ACEPTA LA CONVOCANTE QUE SE CUENTE CON LA CERTIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO PERTENECIENTE, LA CUAL VERIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA LAS PARTIDAS 26, 27, 28 ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA Y CITOLOGÍAS CERVICALES (CEPILLADO ENDOCERVICAL)?</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIA PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
510545	GRUPO LAPCIT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS		<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-50-CYR-050CYR006-N-40-2024

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. LA-50-CYR-050CYR006-N-40-2024 Nacional Electrónica para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Auxiliares de Diagnóstico que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del ejercicio 2024 de conformidad a lo que establecen los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
510546	GRUPO LAPCIT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS	B. LICENCIA SANITARIA VIGENTE Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE, SEGÚN CORRESPONDA DE ACUERDO A LA NOM-037-SSA3-2016 LA CUAL RIGE A LOS LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, QUIENES SON LOS ENCARGADOS DEL PROCESO, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO HISTOPATOLÓGICO Y CITOLÓGICO DE LOS ESTUDIOS SOLICITADOS EN LAS PARTIDAS 26, 27, 28 LA LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEBERÁ SER ESTIPULADA Y SEÑALADA COMO LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA? PARA LAS PARTIDAS 26, 27, 28 APEGADO A LA NOM-037-SSA3-2016 LA CUAL RIGE A LOS LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA ¿SE REQUIERE QUE EL RESPONSABLE SANITARIO SEA UN MÉDICO ANATOMOPATOLOGO TAL COMO LO ESTABLECE LA NOM-037-SSA3-2016?	ES CORRECTA SU APRECIACION.

A continuación se menciona que se deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones generales a la convocatoria de licitación, en apego al Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dice: **“Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.”**
 No existen consideraciones generales para la Licitación Pública LA-50-CYR-050CYR006-N-40-2024

OBSERVACIONES

Es importante mencionar que derivado de las respuestas otorgadas en la presente acta, el plazo que los licitantes tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas será de 6 (seis) horas contadas a partir de la publicación del acta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, una vez recibidas las preguntas la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviara las contestaciones correspondientes ello con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2024

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2024 Nacional Electrónica para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Auxiliares de Diagnóstico que electúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del ejercicio 2024 de conformidad a lo que establecen los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y de Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/0243/2024 de fecha 29 de Febrero del 2024.

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/0244/2024 de fecha 29 de Febrero del 2024.

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Área Técnica, del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/0245/2024 de fecha 29 de Febrero del 2024.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.
Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se da por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2024 Nacional para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Auxiliares de Diagnóstico para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del Ejercicio 2024.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en las oficinas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Pue., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de junta de aclaraciones en ComprasNet



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2024

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2024 Nacional Electrónica para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Auxiliares de Diagnóstico que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del ejercicio 2024 de conformidad a lo que establecen los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta la cual consta de 10 páginas, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y calce, los que en ella intervinieron, siendo las 13:55 horas del día 5 de Marzo del 2024.

Por el Instituto

Nombre	Área	Firma
<u>C.P. Diliam Montaña Hernandez</u>	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
<u>C.P. Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u>	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2024

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR006-N-40-2024 Nacional Electrónica para la Contratación del Servicio Médico Subrogado de Auxiliares de Diagnóstico que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para cubrir necesidades del ejercicio 2024 de conformidad a lo que establecen los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria

Nombre	Área	Firma
C.P. Martha Vargas González	N-47 Líder de Proyecto	
Sin asistencia	Por parte del Área Técnica y Requirente	Sin asistencia
Sin asistencia	Por la Jefatura de Servicios Jurídicos	Sin asistencia
Sin asistencia	Por el Órgano Interno de Control	Sin asistencia

FIN DEL ACTA